

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

49.442/07. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Duque de Lecera, con Grandeza de España.*

Doña María Leticia Silva y Allende ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Lecera, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Jaime Silva y Mora, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de julio de 2007.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

49.443/07. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Salinas.*

Doña María Leticia Silva y Allende ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Salinas, vacante por fallecimiento de su padre, don Jaime Silva y Mora, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de julio de 2007.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

49.444/07. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión por distribución y posterior fallecimiento en el título de Conde de Agrela.*

Doña Flavia Silva y Allende ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Agrela, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Jaime Silva y Mora, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 4 de julio de 2007.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE DEFENSA

49.440/07. *Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Comandancia General de Ceuta por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 28 de mayo de 2007, recaída en el expediente 4-07-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Noureddine Gómez Cherkaoui con NIF 45115985J, con último domicilio conocido en Carretera Loma Larga, 4 en Ceuta, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la JIAE de la Comandancia General de Ceuta relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de Ausente del Destino, que le fue abonado desde el día 22 de diciembre de 2006 hasta el día 31 de diciembre de 2006.

Periodo del pago indebido: 22 de diciembre de 2006-31 de diciembre de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Ciento cuarenta y cinco euros con cuarenta y seis céntimos (145,46) correspondientes al periodo del pago indebido y tres euros con ochenta y siete céntimos (3,87) de los intereses de demora a los que hace mención la Ley 47/2003 General Presupuestaria, haciendo un total de ciento cuarenta y nueve euros con treinta y tres céntimos (149,33), que deberá ingresar en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente a la de su domicilio.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de Enero, BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta al importe y conceptos mencionados de esta resolución.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma se sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Comandancia General de Ceuta, en Av. Marina Española, n.º 12 (51001 - Ceuta). Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Ceuta, 16 de julio de 2007.—Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Comandancia General de Ceuta, don Pedro Jorge Mérida González.

MINISTERIO DEL INTERIOR

49.449/07. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Valcárcel, n.º 44, Madrid 28027.

Nombre y apellidos	DNI/TR
Patricio Alberto Hango Pombosa	X1821097A
Juan Guerra Ruiz	X4241889E

Madrid, 13 de julio de 2007.—Jefe Provincial de Tráfico de Madrid. Cristóbal Cremades Rodríguez.

49.450/07. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer

recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b en relación con el artículo 8.2.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Apellidos y nombre	DNI/TR
Víctor Patricio Portalanza Vasconez ..	X3078305P
Carlos Alberto Sánchez Lecca	X4762815K
Luis Giovanni Tapia Gavilanes	X3873420J
Orlando Federico Torres Jiménez	X2348169F
Guido Javier Ubillos Pazmiño	X4269542Y
Francisco Bautista Mantilla	51105929K
Luis Marcelo Camacho Germán	X3927646M
Luis Rodrigo Cando Díaz	X4131900L
José Angel Castillo Torres	X2918269Y
José Eduardo Chilviza Chicaiza	X3561985K
Luis Ernesto Lazo Postigo	02293190K
Narcisca de los Angeles Reyes Apolo ..	X3245331P
Carla Lourdes Fierro Granda	X3758024T
Dolores Agustina Velez Looor	X5355538B
Jorge Aníbal Chiupantiza Punin	X4017617T
Mayra Esther Pérez Torres	X3772941K
Juan Ubaldo de la Cruz García	X2254161T
Víctor Hugo Hernández Coello	X3768081Z

Madrid, 13 de julio de 2007.—El Jefe Provincial de Trafico de Madrid. Cristóbal Cremades Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

49.427/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Gas Natural Andalucía, Sociedad Anónima.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 26 de Junio de 2007, una concesión administrativa a Gas Natural Andalucía, Sociedad Anónima, para la ocupación de 500 metros cuadrados de terrenos de dominio público portuario, situados en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, con destino a redes subterráneas de gas natural para suministro al Club Náutico de Sevilla, por un plazo de hasta el 31 de diciembre de 2012, debiendo abonar las siguientes tasas: una tasa anual por ocupación privativa del dominio público portuario de 1.222,22 euros, IVA excluido; una tasa anual por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios de 3.500,00 euros, IVA excluido y la tasa por servicios generales cuyo importe resultará de aplicar el porcentaje que corresponda a las tasas anteriores.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Sevilla, 13 de julio de 2007.—Presidente, Manuel A. Fernández González.

49.448/07. Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 18 de julio de 2007, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Proyecto de Construcción de Plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Villarrubia de Santiago-Santa Cruz de la Zarza. Fase I». Expediente 067ADIF0604 en el término municipal de Villarrubia de Santiago.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propieta-

rios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la Vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 11 de septiembre de 2007 en el Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Villarrubia de Santiago. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizara a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente ley de expropiación forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago en los días y horas indicados donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Madrid, 18 de julio de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

49.560/07. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la solicitud de ampliación de concesión de «Consignaciones Toro y Betolaza, Sociedad Anónima».

Por «Consignaciones Toro y Betolaza, Sociedad Anónima» ha sido solicitada la ampliación de la concesión, de la que se titular, en la cara Norte del Muelle Bizkaia, en Santurtzi.

Lo que se publica para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Bilbao, Campo de Volantín, 37, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Bilbao, 19 de julio de 2007.—El Director de Operaciones y Desarrollo Comercial, Luis Ignacio Gabiola Mendieta.

50.856/07. Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por el que se cumplimenta el trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea» (AENA) para el otorgamiento de una concesión administrativa en el Muelle de la Galera.

Se solicita la ocupación de hasta unos 3.600 metros cuadrados aproximadamente situados en el área comercial de la Estación Marítima de Algeciras y en el edificio colindante de estacionamiento de vehículos del Muelle de la Galera, con destino a la instalación y la explotación de un helipuerto civil, con todos sus servicios correspondientes.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de un mes, a contar desde la de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, otras solicitudes de concesión de dominio público que tengan el mismo destino indicado, para lo cual deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la referida Ley 48/2003.

Dichas solicitudes pueden presentarse mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, sita Avenida de la Hispanidad n.º 2, 11207 Algeciras, donde se encuentran a disposición del público los planos

de ubicación de las instalaciones para su examen en horas de oficina.

Algeciras, 24 de julio de 2007.—El Presidente. Manuel Morón Ledro.

50.915/07. Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por el que se somete a Información Pública la Modificación de la Alternativa Interior en el término municipal de Vilagarcía de Arousa del Estudio Informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)-Padrón (A Coruña).

Con fecha 19 de julio de 2007, la Dirección General de Ferrocarriles resolvió aprobar provisionalmente la Modificación de la Alternativa Interior en el término municipal de Vilagarcía de Arousa del Estudio Informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)-Padrón (A Coruña).

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento de la Ley 39/2003, de 27 de noviembre, del Sector Ferroviario, se somete a Información Pública dicha Modificación, por un periodo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para ser examinado por las personas que lo deseen, que podrán formular observaciones que deberán versar sólo sobre la modificación de trazado que se plantea (artículo 12.2 del Reglamento del Sector Ferroviario).

La modificación de la Alternativa Interior en el término de Vilagarcía de Arousa estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Delegación del Gobierno en Galicia (Plaza Orense, sin número, 15004 A Coruña) y Subdelegación del Gobierno en Pontevedra (Plaza de España, sin número, 36002 Pontevedra), así como en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones número 7, planta baja, 28071 Madrid).

Asimismo en el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa estará a disposición de los interesados un ejemplar de la modificación antedicha.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos (Plaza de los Sagrados Corazones número 7, 28071 Madrid) indicando como referencia: Información Pública de la Modificación de la Alternativa Interior en el término municipal de Vilagarcía de Arousa del Estudio Informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)-Padrón (A Coruña).

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

49.928/07. Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal, la modificación, consistente en el soterramiento del tramo comprendido entre el apoyo de transición 87 y la subestación transformadora de «El Pilar», de la línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, denominada «S.T. Fuencarral-S.T. El Pilar» en el término municipal de Madrid, en la provincia de Madrid.

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Bilbao (Vizcaya), calle Cardenal Gardoqui, 8, solicitando la autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación arriba citada.

Resultando que a los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución,